Almoloya de Juárez, Méx. a 14 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/166/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-203/FEFOM/2013/14

ALFREDO GARCIA TARANGO
(SIGN COMERCIALIZADORA INTEGRAL)
Independencia S/N, México, Almoloya
de Juárez, México. C.P. 50900
R.F.C.: GATA680801740
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL INDUSTRIALIZADO**, para el **Área de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción:	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	320.00		
2	MORTERO	BULTO	56.00		
3	ARENA	M3	22.00		
4	GRAVA	M3	22.00		
5	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	43.00		
6	VARILLA DE 1/2"	PIEZA	6.00		
7	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	264.00		
8	ALAMBRÓN	KG	40.00		
9	ALAMBRE	KG	170.00		
10	BLOCK	PIEZA	1,500.00		
				Subtotal	$ -
				16% I.V.A.	$ -
				Total	$ -

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cobiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o. por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014**.

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

Recibí Oficio
16/oct/2014

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

2013-2015

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. – ARCHIVO.

Almoloya de Juárez, Méx. a 14 de Octubre del 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/166/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-203/FEFOM/2013/14

DE LA FUENTE MORALES ROSA ELENA
Mango No. 58 D, Izcalli Cuauhtémoc V Metepec,
Mango Esquina Durazno, Metepec, México. C.P. 52140
RFC FUMR691005710
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL INDUSTRIALIZADO**, para el **Área de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	320.00		
2	MORTERO	BULTO	56.00		
3	ARENA	M3	22.00		
4	GRAVA	M3	22.00		
5	VARILLA DE 5/8"	PIEZA	43.00		
6	VARILLA DE 1/2"	PIEZA	6.00		
7	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	264.00		
8	ALAMBRÓN	KG	40.00		
9	ALAMBRE	KG	170.00		
10	BLOCK	PIEZA	1,500.00		

Subtotal	$
16% I.V.A.	$
Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especificar, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o. por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

C.C.P. - ARCHIVO

Rosa 16-X-14
Recibí oficio

H. Ayuntamiento Constitucional
Almoloya de Juárez
2013 - 2015

COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

"2014, AÑO DE LOS TRATADOS DE TEOLOYUCAN"

...¡Hagámoslo Juntos!

Almoloya de Juárez, Méx. a 14 de Octubre de 2014.
Oficio: PMAJ/CAAYS/166/14

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: PMAJ/CAAYS/AD ADQ-203/FEFOM/2013/14

MARTIN FLORES VARGAS
Manuel J. Clutier No. 1264, Izcalli Cuauhtémoc,
Sección México, C.P. 52176
PRESENTE

Por este medio y con fundamento en los artículos 27, fracción II, 43, 48, fracción XI, y 49; de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 17 y 18 de su Reglamento, me permito solicitar a usted cotización para la **ADQUISICION** de **MATERIAL INDUSTRIALIZADO**, para el **Área de Obras Públicas**, en base a lo siguiente:

No.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	CEMENTO	BULTO	370.00		
2	MORTERO	BULTO	56.00		
3	ARENA	M3	22.00		
4	GRAVA	M3	22.00		
5	VARILLA DE 5/8"	PIEZA	43.00		
6	VARILLA DE 1/2"	PIEZA	6.00		
7	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	264.00		
8	ALAMBRÓN	KG	10.00		
9	ALAMBRE	KG	170.00		
10	BLOCK	PIEZA	1,500.00		
				Subtotal	$
				16% I.V.A.	$
				Total	$

De acuerdo a lo anterior, solicito a usted nos haga llegar dentro de los 3 días hábiles contados a partir de la fecha del presente oficio, un presupuesto en hoja membretada de la empresa (señalándose por separado subtotal, I.V.A y total); en caso de aceptación además especifique, **vigencia de precios y que marca cotiza en su caso.**

Así mismo le informo que de ser adjudicado:

La fecha de entrega de los bienes antes descritos será: Dentro de los 10 días hábiles a partir de la firma del contrato.
El lugar de entrega de los bienes será en: La Subdirección de Administración.
La forma de pago será: 15 días posteriores a la entrega de documentos en la Tesorería Municipal.

El acto de evaluación de propuestas, dictamen y fallo, en presencia **únicamente** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México será el día: **21 de Octubre del 2014.**

Se le dará conocimiento a través de oficio y/o, por los tableros presentes en la Subdirección de Administración del Ayuntamiento, a más tardar el día **22 de Octubre del 2014.**

En caso de no ser posible su aceptación, le pedimos nos lo notifique por escrito a la brevedad posible.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

15 OCTUBRE 2014
Recibí oficio

C.C.P. – ARCHIVO.

SIGN
COMERCIALIZADORA
INTEGRAL

ALMOLOYA DE JUAREZ 17 DE OCTUBRE DE 2014

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO
DE ALMOLOYA DE JUAREZ EDO. DE MÉXICO

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO ENVIARLE LA SIGUIENTE COTIZACIÓN

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MATERIAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
320	BULTO	CEMENTO	$ 114.46	$ 36,627.20
56	BULTO	MORTERO	$ 80.03	$ 4,481.68
22	M3	ARENA	$ 278.58	$ 6,128.76
22	M3	GRAVA	$ 278.58	$ 6,128.76
43	PIEZA	VARILLA DE 5/8"	$ 270.82	$ 11,645.26
6	PIEZA	VARILLA DE /2"	$ 170.87	$ 1,025.22
264	PIEZA	VARILLA DE 3/8"	$ 95.69	$ 25,262.16
40	KG	ALAMBRÓN	$ 19.49	$ 779.60
170	KG	ALAMBRE	$ 19.49	$ 3,313.30
1500	PIEZA	BLOCK	$ 5.37	$ 8,055.00
			SUBTOTAL	$ 103,446.94
			IVA	$ 16,551.52
			TOTAL	$ 119,998.46

ATENTAMENTE

ALFREDO GARCÍA TARANGO

INDEPENDENCIA S/N MEXICO
ALMOLOYA DE JUAREZ C.P. 50900
E-mail: alfredogarcia68@hotmail.com
NEXTEL: 480 66 45 ID. 72*13*19183
Tel.: 722 322 76 14

COMERCIALIZADORA
INDUSTRIAL

TOLUCA MÉX. A 16 DE OCTUBRE DE 2014

ING.VICENTE ESTRADA INIESTA

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

COTIZACION.

CANTIDAD	U. MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
320	BULTO	CEMENTO	$ 120.00	$ 38,400.00
56	BULTO	MORTERO	$ 98.00	$ 5,488.00
22	M3	ARENA	$ 302.00	$ 6,644.00
22	M3	GRAVA	$ 304.00	$ 6,688.00
43	PIEZA	VARILLA 5/8"	$ 290.0	$ 12,470.00
6	PIEZA	VARILLA 1/2"	$ 180.00	$ 1,080.00
264	PIEZA	VARILLA 3/8"	$ 110.00	$ 29,040.00
40	KG.	ALAMBRON	$ 23.00	$ 920.00
170	KG.	ALAMBRE	$ 27.00	$ 4,590.00
1500	PIEZA	BLOCK	$ 10.00	$ 15,000.00

SUBTOTAL	$ 120,320.00
IVA	$ 19,251.20
TOTAL	$139,571.20

TIEMPO DE ENTREGA 10 DIAS APARTIR DE SU FECHA DE APROVACIÓN
LOS PRECIOS ANTERIORES TENDRAN UNA VIGENCIA DE 30 DIAS .
FORMA DE PAGO : 50% COMO ANTICIPO Y EL OTRO 50% A LA ENTRGA DE MERCANCIA

ATENTAMENTE : ROSA ELENA DE LA FUENTE MORALES

E mail:delafuente_rosa@hotmail.com Tel.cel.: 722 3502373

MANGO 58-D ;ZCALLI CUAUHTEMOC V . METEPEC EDO. DE MEXICO.

FERRETERIA FLORES

MANUEL GUTIER 1264 IZCALLI CUAUHTEMOC SECCION MEXICO 52176
MARTIN FLORES VARGAS

TOLUCA MEXICO A 15 DE OCTUBRE DEL 2014
ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUAREZ EDO. DE MEXICO

COTIZACIÓN DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
320	BULTO DE CEMENTO	$ 121.40	$ 38,848.00
56	BULTO DE MORTERO	$ 99.10	$ 5,549.60
22	M3 DE ARENA	$ 303.30	$ 6,672.60
22	M3 DE GRAVA	$ 303.30	$ 6,672.60
43	PIEZAS DE VARILLA 5/8"	$ 298.82	$ 12,849.26
6	PIEZAS DE VARILLA 1/2"	$ 192.90	$ 1,157.40
264	PIEZAS DE VARILLA 3/8"	$ 115.00	$ 30,360.00
40	KG. DE ALAMBRON	$ 25.50	$ 1,020.00
170	KG. DE ALAMBRE	$ 29.00	$ 4,930.00
1500	PIEZAS DE BLOCK	$ 10.80	$ 16,200.00

SUBTOTAL	$ 124,259.46
IVA	$ 19,881.51
TOTAL	$144,140.97

FORMA DE PAGO: 50% CON LA AUTORIZACIÓN DEL PEDIDO Y 50% A LA ENTREGA DE MATERIAL.

ACUERDO (DICTAMEN) PARA LA INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 27, Fracción II, 43 y 48 Fracción XI del reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y al contar con suficiencia presupuestal, para la acción denominada: **ADQUISICION DE MATERIAL INDUSTRIALIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESCALERAS EN AULAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ", , UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CONJUNTO HABITACIONAL ECOLÓGICO SUTEYM, DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS**, por un monto presupuestado de **$ 120,000.00 (Ciento Veinte Mil Pesos 00/100 M.N.)** del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2013) y no rebasar los montos establecidos en el artículo 42 por el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el **Ejercicio fiscal 2014,** se considera prorrodente llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa, para lo cual se observará lo siguiente:

1.- Se emitirán solicitudes de cotización para la **ADQUISICION** antes señalada y conforme a las partidas solicitadas por la Dirección de Obras Públicas, a personas física o moral inscritas dentro del catálogo de proveedores y prestadores de servicios, que opera el H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México.

2.- Se solicitará a los oferentes que al elaborar sus propuestas, tomen en cuenta la descripción de los conceptos descritos en las partidas solicitadas, así como su unidad de medida y volumen.

3. Recibidas las cotizaciones, los Servidores Públicos habilitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS), efectuarán el análisis y evaluación de todos y cada uno de los documentos que se anexen al mismo y emitirá un dictamen y fallo de adjudicación en términos de lo señalado en el artículo 37 Y 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 45, Fracciones II y V, 94 Fracción VIII de su Reglamento.

4.-Para el caso de que las cotizaciones no cumplan con los requisitos solicitados, se emitirá nuevo oficio de solicitud para la adquisición de los **MATERIALES,** y al ser aceptada la cotización presentada por el oferente, se emitirá el Acuerdo de Adjudicación correspondiente.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Sirve de fundamento al presente acuerdo, lo establecido en los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento.

Los criterios seguidos para la elaboración del presente dictamen son:

A) Para hacer la evaluación de la propuesta solicitada, se verificará que la misma incluya la información, documentación y requisitos solicitados, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean los requeridos en los oficios de solicitud de cotización remitidos a los participantes del presente procedimiento adjudicativo.

B) Para la adjudicación se decidirá por aquella que asegure a la convocante las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo con lo que establece el Artículo 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

C) Que del estudio y análisis de cada una de las propuestas presentadas y aceptadas en el acto de apertura de ofertas, se desprende contundentemente, la valoración vertida en el cuadro comparativo.

D) Que partiendo del estudio de los elementos valorativos consignados en el cuadro comparativo, el cual se tiene por reproducido en este considerando, como se insertasen a la letra; resulta que por la vía de concepto concursado y con fundamento en los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, la oferta que reúne las mejores condiciones para el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México en términos de precio, calidad, financiamiento,

oportunidad y demás circunstancias pertinentes, es la que se enlista a continuación: precio, disponibilidad de los materiales, entrega inmediata, en tiempo y forma.

FALLO DE ADJUDICACIÓN.

Con base a lo establecido por los Artículos 38 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 88, y 94, Fracción VIII de su Reglamento y al contar con suficiencia presupuestal para la Adquisición de los **MATERIALES,** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAYS) del Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Juárez, México, solicitó la elaboración de una cotización a los oferentes:

1.- DE LA FUENTE MORALES ROSA ELENA
2.- MARTIN FLORES VARGAS
3.- ALFREDO GARCIA TARANGO

Como resultado de la revisión de la documentación, se emitió dictamen de adjudicación, el cual contiene el análisis de la documentación presentada por los oferentes.

El dictamen de adjudicación elaborado se emitió en términos de los Artículos 37, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 45, Fracción V y 94, Fracción VIII de su Reglamento, en el que se tomó en cuenta:

I. Que la propuesta cumpla con todas las condiciones requeridas por la convocante.
II. Que la empresa cuente con la experiencia requerida por la convocante para la adquisición de los materiales.
III. Que el monto presupuestal para la realización del arrendamiento en cuestión se ajuste a lo establecido por el presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014.

Una vez considerados los criterios anteriores ha resultado que la proposición satisface los requerimientos de la convocante, por lo tanto se determina que se adjudica el procedimiento por Adjudicación Directa No. PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-203/FEFOM/2013/14 referente a la **ADQUISICION DE MATERIAL INDUSTRIALIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESCALERAS EN AULAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ", , UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CONJUNTO HABITACIONAL ECOLÓGICO SUTEYM, DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS,** por un monto de $ 119,998.46 (Ciento Diecinueve Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos 46/100 M.N.) I.V.A. incluido, con la fuente de financiamiento del Programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2013), a la persona física: ALFREDO GARCIA TARANGO.

Lo anterior por ser la propuesta solvente más baja, que garantiza las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, de acuerdo a lo que establecen los Artículos 92 y 94, Fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del estado de México y Municipios.

En mérito de lo expuesto y fundado, se:

EMITE EL SIGUIENTE FALLO:

PRIMERO ES DABLE ADJUDICAR LA ACCIÓN DENOMINADA: **ADQUISICION DE MATERIAL INDUSTRIALIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESCALERAS EN AULAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ", , UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CONJUNTO HABITACIONAL ECOLÓGICO SUTEYM, DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS,** CON EL PROGRAMA FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2013), OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A FAVOR DE LA PERSONA FÍSICA ALFREDO GARCIA TARANGO, POR UN IMPORTE PRESUPUESTAL DE $ 120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LOS CUALES SE ADJUDICA

POR UN MONTO DE **$ 119,998.46 (CIENTO DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.)**, I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO, ASÍ MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA Y/O PERSONA FISICA A QUIEN HA SIDO ADJUDICADO EL CONTRATO, QUE LA FIRMA SERÁ EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL 2014.

TERCERO, COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR OFICIO CORRESPONDIENTE Y EXHÍBASE EN LOS TABLEROS INFORMATIVOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DE JUÁREZ, MÉXICO.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 21 DE OCTUBRE DEL 2014.

ING. RAFAEL GONZÁLEZ NOGUÉZ
ENCARGADO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERÍA MUNICIPAL ALMOLOYA DE JUÁREZ 2013-2015

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLÍN SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL
Y VOCAL DEL COMITÉ

H. AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ 2013-2015
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
CUADRO COMPARATIVO DE ADJUDICACION

¡Hagámoslo Juntos!

NUM. DE PROC. ADJUDICATIVO PMAJ/COAYS/AC-ADQ-AIS/ITDOM/2013/14.

NOMBRE DE LA ACCION ADQUISICION DE MATERIAL INDUSTRIALIZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS ESCALERAS EN AULAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA "JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ" UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CONJUNTO HABITACIONAL ECOLÓGICO SUTEYM, DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

FECHA: 21 DE OCTUBRE DEL 2014

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PROVEEDOR		PROVEEDOR		PROVEEDOR	
			ALFREDO GARCIA TARANGO		ROSA [illegible] DE LA FUENTE MORALES		MARTIN FLORES VARGAS	
			[illegible]	[illegible]	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CEMENTO	320.00	BULTO	[illegible]	$ 37,491.20	$ 120.00	$ 38,400.00	$ 121.40	$ 38,848.00
MORTERO	56.00	BULTO	[illegible]	$ 6,618.08	$ 98.00	$ 5,488.00	$ 97.10	$ 5,437.60
ARENA	27.00	M3	[illegible]	$ 6,026.76	$ 240.00	$ 6,480.00	$ 247.50	$ 6,682.50
GRAVA	27.00	M3	[illegible]	$ 6,291.75	$ 270.00	$ 7,290.00	$ 247.50	$ 6,682.50
VARILLA DE 5/8"	432.00	PIEZA	[illegible]	$ 11,665.20	$ 27.00	$ 11,664.00	$ 28.85	$ 12,463.20
VARILLA DE 1/2"	6.00	PIEZA	[illegible]	$ 1,025.22	$ 161.00	$ 1,056.00	$ 192.00	$ 1,152.00
VARILLA DE 3/8"	964.00	PIEZA	[illegible]	$ 25,262.16	$ 27.00	$ 24,840.00	$ 5.80	$ 5,591.20
ALAMBRON	40.00	KG	[illegible]	$ 776.80	$ 20.00	$ 800.00	$ 20.30	$ 1,020.00
ALAMBRE	170.00	KG	[illegible]	$ 3,313.50	$ 27.00	$ 4,590.00	$ 20.30	$ 3,451.00
BLOCK	1,500.00	PIEZA	$ 5.37	$ 8,055.00	$ 10.00	$ 15,000.00	$ 10.80	$ 16,200.00
		SUBTOTAL		$ 103,446.54		$ 120,370.00		$ 124,250.46
		IVA		$ 16,551.52		$ 19,259.20		$ 19,881.57
		TOTAL		$ 119,998.46		$ 139,571.20		$ 144,132.03

OBSERVACIONES

***OFICIO DE REQUISICION: PMAJ/DOP/SNM/0669BIS/2014 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2014 ***OFICIO DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL: PMAJ/TM/HDCS/671-BIS-3 DEL [illegible] OCTUBRE DEL 2014 *** RECURSOS DEL FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2013)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TESORERIA MUNICIPAL 2013-2015 ALMOLOYA DE JUÁREZ

[illegible] RAFAEL GONZALEZ NOGUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C.P. MAURICIO DEMETRIO COLIN SANCHEZ
REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA
Y VOCAL DEL COMITÉ

PEDIDO CONTRATO

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

...Trabajando Juntos!

HOJA No.: 1 de 2	REQ. : MAJ/DOP/SMM/0669BIS/2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-203/FEFOM/2013/14

NOMBRE DEL PROVEEDOR: ALFREDO GARCIA TARANGO

REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL: ALFREDO GARCIA TARANGO

R.F.C.: GATA630801746

DIRECCION DEL PROVEEDOR: INDEPENDENCIA S/N, MEXICO, ALMOLOYA DE JUAREZ, MEXICO C.P. 50940

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

FACTURAR A NOMBRE DE:

MUNICIPIO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

DOMICILIO: MORELOS S/N, ALMOLOYA DE JUÁREZ. C.P. 50900

R.F.C. MAJ8501C1548

No.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE VENTA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CEMENTO	BULTO	320.00	174.46	55,827.20
2	MORTERO	BULTO	56.00	80.12	4,481.68
3	ARENA	M3	22.00	278.58	6,128.76
4	GRAVA	M3	22.00	278.58	6,128.76
5	VARILLA DE 5/8"	PIEZA	43.00	270.82	11,645.26
6	VARILLA DE 1/2"	PIEZA	6.00	170.87	1,025.22
7	VARILLA DE 3/8"	PIEZA	264.00	97.69	25,782.16
8	ALAMBRON	KG	40.00	19.49	779.6
9	ALAMBRE	KG	170.00	19.49	3,313.30
10	BLOCK	PIEZA	1500.00	5.37	8,055.00

SUBTOTAL		$103,446.94
I.V.A. (15%)		$16,551.52
TOTAL:		$119,998.46

***NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: ADQUISICION DE MATERIAL INDUSTRIALIZADO PARA LA CONSTRUCCION DE LAS ESCALERAS EN AULAS DE LA ESCUELA SECUNDARIA "JOSEFA ORTÍZ DE DOMINGUEZ", UBICADA EN LA COMUNIDAD DE CONJUNTO HABITACIONAL HOLÓGICO SUTEYM, DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS ***FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2013 ***AREA USUARIA: OBRAS PUBLICAS *** REQUISICIÓN: MAJ/DOP/SMM/0669BIS/2014 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2014 ***ASIGNACION PRESUPUESTAL: PMAJ/FM/MICS/672-BIS/2014 DE 20 DE OCTUBRE DEL 2014

(CIENTO DIECINUEVE Mil NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 46/100 M.N.)

EFECTOS LEGALES DE ESTE PEDIDO.Para todos los efectos legales, este pedido se considera como contrato de Adquisición, celebrado entre el Ayuntamiento de Almoloya de Juárez, Estado de México, representado por el LNGI. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal y C. ALFREDO GARCIA ARANCO quien firma de recibido a quien para efecto del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará con su orden como "EL MUNICIPIO" y "EL PROVEEDOR" respectivamente. Dicho contrato se perfeccionará en el momento en que "EL PROVEEDOR", acepte este pedido, ya sea expresa o tácitamente de acuerdo con lo previsto en el párrafo siguiente y se regirá por las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento y conforme a las siguientes: DECLARACIONES: I. DE "EL MUNICIPIO" I.1 Tener capacidad legal suficiente para celebrar el contrato con base en las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1 y 6 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 2.2 El ING. VICENTE ESTRADA INIESTA, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de fracciones VII, XVII y XVIII y 48 Fracción IV y VII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como el Presidente del Comité de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios, suscribe el presente con las facultades que le confiere el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. I.3 Que los datos personales que han quedado establecidos en el pedido adjunto, en la fecha estipulada. SEGUNDA.- "EL MUNICIPIO", como contraprestación por la adquisición adjudicada, se obliga a pagar el importe total que se quedó establecido en el pedido adjunto, en el apartado que a la letra dice "TOTAL", el cual incluye el 16% del concepto del Impuesto al Valor Agregado, previa entrega de la factura que describa la adquisición adjudicada, que deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos fiscales que exige la ley. TERCERA.- No se otorgarán anticipos a favor del Proveedor, ni garantía alguna a favor del Municipio; en caso de excepción, se especifica a en el apartado de observaciones. CUARTA.- La vigencia del presente contrato será a partir del día en que se firme el presente pedido-contrato y hasta que se entreguen los materiales según lo establecido en la parte que antecede. QUINTA.- "EL PROVEEDOR" responderá por los daños o perjuicios que se causen a "EL MUNICIPIO" por el incumplimiento del objeto del contrato, por causas imputables a él, independientemente de que por tal motivo proceda a rescisión del mismo, en cuyo caso no responderá del algún por parte de "EL MUNICIPIO". SEXTA.- "EL MUNICIPIO" sin ninguna responsabilidad, podrá cancelar el pedido por cualquier medio hasta veinticuatro horas antes del vencimiento de plazo de entrega. SEPTIMA.- En caso de cualquier incumplimiento a las obligaciones a cargo de "EL PROVEEDOR", en el presente instrumento, dará motivo a la rescisión del mismo por parte de "EL MUNICIPIO". OCTAVA.- Para el caso de controversia o interpretación del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles con Sede en el Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, renunciando a cualquier otra competencia que les pudiere corresponder por razón de su domicilio presente o futuro. NOVENA.- Ambas partes manifiestan que en este contrato no existe error, dolo, violencia o mala fe, que pudiera invalidarlo, por lo que expresamente manifiestan que se comprometen a cumplirlo en todos y cada una de sus partes. Leído que fue por las partes, manifiestan que lo ratifican y firman, con sus firmas y sello de sus actas y para debida constancia, lo firman, en la Ciudad de Almoloya de Juárez, Estado de México, en la fecha citada en la parte inicial del mismo.

	PEDIDO CONTRATO COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		...¡Hagámoslo Juntos!
HOJA No.: 2 de 2	REQ.: MAJ/DOP/SMM/056898IS/2014	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2014	NUMERO DE CONTRATO: PMAJ/CAAYS/AD-ADQ-203/FEFON/2013/14

ING. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
Y PRESIDENTE DEL CAAYS

LIC. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

ALFREDO GARCIA TARANGO
PERSONA FISICA

C.P. MAURICIO DEMETRIO OLLA SÁNCHEZ
TESORERO MUNICIPAL